



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8177

02/04/2020

19589

**AUTOR/A:** ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada, se informa que el Gobierno no está escatimando ningún tipo de esfuerzo ante las correspondientes instancias, para que al personal penitenciario, que desempeña un servicio esencial para la comunidad, en los casos en los que resulte necesario, se le realicen las pruebas de detección de la infección COVID-19 con la máxima celeridad posible.

Madrid, 11 de mayo de 2020